

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO IX.

Viernes 3 de Mayo de 1886.

NÚM. 383.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).



R. I. P. A.

EL SEÑOR

DON ANDRÉS VIDAL Y MATA,

**Profesor veterinario, Inspector de carnes de Cisneros
(Palencia), y Tesorero de la Asociacion científico-veterinaria
de Frechilla,**

HA FALLECIDO

EL DIA 25 DE ABRIL DE 1886, Á LOS 50 AÑOS DE SU EDAD.

Era este Profesor modelo de virtudes, trabajador infatigable y decidido partidario del progreso científico, como lo demostró honrosamente en la Sociedad Científica, de la que era uno de sus más distinguidos miembros.

Reciba su atribulada familia el más sincero pésame, y particularmente su ilustrado hijo D. Manuel, digno heredero de los méritos de su padre, y confien cristianamente en que Dios nuestro Señor habrá abierto al alma del dignísimo profesor las deseadas puertas de la mansion de los justos.



SUMARIO.

Advertencia. — *Seccion editorial*: Sentenciados antes de juzgados.—Protestas (continuacion).—Suelto.—Precioso trabajo. — *Seccion académica*: Asociacion científico-veterinaria alicantina.—*Seccion científica*: Historia clínica.—Los leporidos como enemigos del agricultor. — Comunicado.— *Seccion oficial*.—*Misceláneas*.—Anuncios.

ADVERTENCIA

Pocos serán los suscritores morosos que no conciban, cuán grandes son los perjuicios que ocasionan á esta Administracion la tardanza en sus pagos. Los que leen nuestro periódico y conocen la situacion apurada en que han colocado los enemigos de la clase á su Director; los que prestan su asentimiento moral y su valor social á la empresa que sustentamos, no querrán aminorar su mérito deteniendo por más tiempo aquellas cantidades que ya tenían destinadas al pago de su suscripcion.

En estos momentos de lucha en los que la clase va á concluir de una vez con los inconvenientes que le han cercado hasta ahora, cuando el sacrificio va á dar su acostumbrado fruto, no deben cerrarse los oídos á tan justas insinuaciones como las que hemos consignado.

Nada más decimos á esos queridos suscritores.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE MAYO DE 1886.

SENTENCIADOS ANTES DE JUZGADOS.

Cualquiera que lea el epígrafe de este artículo, creará que nos referimos al juicio y sentencia de un Tribunal legalmente constituido. Afortunadamente no

es así, ni pudiera ser jamás en un país en el que tanto se estima la rectitud de los administradores de la justicia. Sentenciado antes que juzgado está nuestro Director en el expediente que se le forma **por desprestigiar sistemáticamente la clase veterinaria** por la opinion de sus enemigos, y por aquellos hasta los que han llegado, las más intencionadas reticencias. Añadir á la ilegalidad en los actos, á la arbitrariedad en la forma la idea del desprestigio más vulgar con frases que ofenden de paso á los mismos Tribunales que han de juzgar en el asunto, es el colmo de las imprudencias y del desacierto.

Ya entre los alumnos de la Escuela de Veterinaria de Madrid, entre algunos profesores y hasta catedráticos de las demás Escuelas de España se ha hecho correr como cosa cierta la definitiva separacion del cargo de Director anatómico de D. Rafael Espejo y del Rosal, conocemos á los propaladores, y principalmente al autor de estas noticias.

Cosas son estas que pueden preocupar á cualquiera que por un momento se fije en el historiado de la cuestion que tanto interesa hoy á la clase veterinaria. En efecto, poca penetracion se necesita para hacerse cargo de que el ódio inconcebible que ciertas entidades profesan al Sr. Espejo no es personal, sino colectivo. La lucha es simplemente una cuestion puramente social, si así puede llamársele, y que entra claramente dentro de esta fórmula sencilla: LA IGNORANCIA, LA CORRUPTELA Y LA RUTINA, NO PUEDEN POR MENOS QUE PERSEGUIR A MUERTE Á LAS IDEAS DE ILUSTRACION, DE RECTITUD Y DE PROGRESO.

Parte de la Escuela de Veterinaria de Madrid una acusacion contra nuestro Director, que trae aparejado un expediente de gravísima importancia, y esta acusacion insensata se funda principalmente en que la GACETA MÉDICO-VETERINARIA *intenta desprestigiar sistemáticamente*

camente á la clase. Al hacerse cargo un hombre imparcial de esta aseveracion, preguntaria:—¿Quién es la Escuela de Veterinaria? ¿Quién es el Sr. Espejo y qué representa? La opinion sensata del país contestaria de este modo:—La Escuela de Veterinaria de Madrid es un establecimiento del Estado dirigido hace siete años por una persona completamente extraña á la ciencia que allí debe enseñarse. Regida por un reglamento promulgado en 2 de Julio de 1871, no cumple de él la parte más principal de lo prescrito: primero, porque permite la entrada en las aulas á jóvenes que no tienen los conocimientos que se exigen en la primera enseñanza superior, y segundo, porque á pesar de estar mandado, no se verifican en ella prácticas de agricultura y zootecnia y de viviseccion, ni hay clínicas médica y quirúrgica.

Este establecimiento es, pues, una fórmula, no un hecho real, y podria compararse con una Escuela de música en donde no hubiera instrumentos, una Escuela de escultura en donde no se dieran barro para modelar, una Escuela de agricultura en donde los alumnos estudiaran los terrenos, las plantas útiles y los instrumentos de labranza en las láminas de los libros. Hé aquí la Escuela de Veterinaria.

Y si la imparcialidad pregunta:—¿Quién es el Sr. Espejo? podria contestársele:—Es un hombre que hace desaparecer su personalidad ante la opinion de la clase veterinaria, que lo ha escogido por su intérprete en la prensa; esa clase, justamente afligida al ver el estado fatal de la enseñanza, pide á voces reformas, y el Sr. Espejo, correspondiendo al deber sagrado que se ha impuesto, da cuerpo á la eterna y justa solicitud en las columnas de su periódico.

¿A qué extendernos más para comprender el origen de la persecucion que sufren la clase veterinaria y él?

Si se realizaran los deseos de la clase consignados en los acuerdos del Congreso de 1883, disminuiria el número de alumnos en unas nueve décimas partes, y con ellos y en la misma proporcion los derechos correspondientes. Si los alumnos, en lugar de ser en su mayoría jóvenes sin la más insignificante instruccion, fueran bachilleres, habria necesidad de cumplir en todas sus partes el reglamento, pues ellos mismos, amantes del estudio, lo solicitarian. Entonces el ascendiente del alumno valdria tanto como el del catedrático, y no serian las aulas más que el lugar exclusivo en donde se enseña la ciencia. La deducion es tan lógica, que huelga en absoluto el apuntarla. ¿Cómo se puede comprender que un cláustro de catedráticos tan ilustrados como lo son todos los de la Escuela de Veterinaria de Madrid, no deseen que los alumnos penetren en aquel centro de enseñanza adornados con una série de conocimientos bastantes á facilitar la absorcion de tantas y tan complejas ideas como entraña la ciencia que nos ocupa? ¿Cómo se comprende que un Director y un cláustro tan distinguido no quieran cumplir con exactitud el reglamento, privando á los alumnos de la parte más principal de la enseñanza? ¡Ah! ¡Misterios incomprensibles, que solo la imaginacion resuelve ayudada de desgarradoras premisas!

Pero vemos que estamos siguiendo en una digresion inútil al sintetizar lo que tantas veces hemos dicho y que se halla en la mente de todos, desde el veterinario que más alejado vive del movimiento profesional, hasta los Directores de Instruccion pública y Ministros que se han sucedido, desde que la clase comprendió la necesidad de la reforma de la enseñanza en las Escuelas, levantó su voz en aquel Congreso y asentó sus razones con inusitada constancia en su periódico oficial.

El medio, pues, que ha encontrado la Escuela de Madrid para herir á esa clase honrada y trabajadora, es la injuriosa imputacion que á nuestro Director se hace, con el fin de llevar la cuestion al Consejo universitario, cuyo alto y respetable cuerpo habrá de encontrarse tan perplejo como indeciso para resolver el problema. En efecto, las dos acusaciones que contra el Sr. Espejo se lanzan, son de una índole tan especial, que no sabemos cómo calificarla. Por un lado, se le acusa de injurias al Delegado régio y á los catedráticos de la Escuela, y de este asunto solo deben entender los Tribunales de justicia; por el otro, se le acusa de desprestigiar sistemáticamente á la clase, y esta de un modo patente y manifiesto, en documentos de carácter público expresa claramente, que quien le perjudica es el lego Delegado régio: ¿Cómo entender, pues, esta verdadera confusion? ¿Qué va á decidir el Consejo universitario? En su concepto es incompetente tanto como en el otro, pues si la ley no le concede aptitud para juzgar de injurias graves, la lógica y el sentido comun, no se la concede tampoco para poner en tela de juicio la quiotesca afirmacion de un empleado en contra de la manifestacion de una clase científica, que por lo que vale y por el interés que tiene en el asunto, representa el todo, excluyendo en absoluto de la más mínima intervencion al Consejo universitario, del que no depende para nada, y al Delegado á quien rechaza, y cuya autoridad no le alcanza ni poco ni mucho, como cuerpo social ni como científico.

Y, por otra parte, ¿quién es, ni qué vale, ni qué representa el Consejo universitario en los asuntos de la prensa periódica? ¿Acaso las imputaciones ó las afirmaciones hechas por el Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, tienen algo que ver con sus actos como profesor de

la Escuela? ¿El Consejo universitario es el llamado á aplicar la ley de imprenta? No pensó así el Sr. Lopez Martinez cuando persiguió por primera vez en una querrela á nuestro Director, por supuestas injurias al cláustro de la Escuela, al que bautizó pomposamente con el nombre de Corporacion del Estado. Entonces recurrió á los Tribunales de justicia, y estos la hicieron tan cumplida, como que ABSOLVIERON LIBREMENTE Y CON PRONUNCIAMIENTOS FAVORABLES AL SR. ESPEJO. Este recuerdo debe servir tambien al Sr. Delegado régio, para que sepa cuán severos son los Tribunales de la índole á que nos referimos, y no piense en estimar como reincidente al Sr. Espejo, pues de aquella querrela insensata salió con más honra si fuera posible que la que tenia. Ahora como entonces, la verdad resplandecerá en medio de las tinieblas del error; pero bueno es que le abramos camino, pues urge que esta no se halle solapada por más tiempo. El Sr. Espejo, como periodista, se halla sujeto á las leyes de la sociedad española, no á las de la sociedad universitaria; como periodista ha denunciado los hechos dignos de reprobacion que se comenten en esa Escuela de Madrid: nada pues tiene que ver con expediente alguno universitario; tanto más cuanto que á él no puede mezclarse el menor acto que se relacione con el ejercicio de su deber como disector anatómico, puesto que en la fecha de su suspension, 17 de Febrero, estaba tambien suspenso hacia algunos meses por otras... circunstancias, cuya consideracion dejamos al criterio de los buenos veterinarios.

Además, hay en el asunto que nos ocupa un punto de particular trascendencia: desde el citado dia 17 de Febrero hasta la fecha en que escribimos, nada oficial se ha notificado al Sr. Espejo acerca de su expediente.

Este hecho agrava de un modo más

sério de lo que parece, la ya antipática actitud del Sr. Delegado régio. Qué, ¿no hay términos para esta clase de expedientes? ¿Es acaso el director de una Escuela un dictador que suspende, suspende y suspende por tiempo ilimitado á cualquiera de los que están bajo sus órdenes, y cuando termina, si termina, una suspension, vuelve á suspenderlo por un motivo fútil, sin más ley que su capricho ó la satisfaccion de algun odio ó malquerencia? Esto es lo que aparece aquí del modo más claro, esto es lo que repugna desde luego y aumenta el disgusto que hoy pesa sobre la clase veterinaria.

El pensamiento de dominar á la clase, de avasallarla, de hacerla olvidar sus propósitos de adelanto y progreso, ha empezado á manifestarse por las violencias que se ejecutan contra su más firme defensor y más legítimo representante. Lujó inaudito de tiranía tan impropio del siglo en que vivimos, como extraño en un establecimiento científico en donde todo debe pensarse sin atropellamiento y sin pasiones.

Conste, pues, por último, que estaremos á la vista de lo que suceda, y que ni un solo detalle ni un solo hecho que pueda revelar la intencion torcida de nuestros enemigos, que pueda ilustrar á la opinion y servir de guía á los Tribunales, hemos de ocultar un solo momento, pues estamos colocados en condiciones en las que la defensa es tan necesaria como imprescindible, al velar por la honra y el bienestar de la clase en el que ciframos el nuestro.

PROTESTAS.

(Continuacion.)

CX.

De D. Antonio Oliver, profesor veterinario, por sí y en nombre de todos los profesores asociados del partido de Fraga.

No sería dable, aunque así lo deseáramos,

permanecer silenciosos ante la arbitrariedad y atropello de que V. ha sido víctima, suspendiéndole de su cargo que tan ganado tiene, cuya propiedad ha adquirido con sus desvelos y sacrificios en pró de la clase veterinaria.

Nadie que tenga la dicha de empaparse en los escritos publicados en el periódico que tan dignamente dirige, podrá dejar de confesar que constantemente ha procurado, procura y procurará el engrandecimiento de la clase y elevar la ciencia en la parte que le incumbe á la altura que de derecho le corresponde, con lo cual se ha de conseguir, sin duda alguna, levantar el sentimiento del compañerismo á la altura que la importancia de nuestra profesion merece.

Ahora bien; si la verdad de estas consideraciones no se oculta á la inteligencia del Delegado, ¿por qué dejándose llevar de móviles que no queremos calificar, sacrifica intereses tan sagrados como el desarrollo de una ciencia y de los fines de la clase, cometiendo el acto que todos deploramos?

Elevamos, pues, la más enérgica protesta y esperamos que pronto ocupará de nuevo su puesto, como corresponde á la justicia y desea la clase veterinaria.

CXI.

De D. Joaquin Roig y Palos, profesor veterinario establecido en Traiguera.

Veo con sumo disgusto que el sistema del Sr. Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid tiende á favorecer ante todo el intrusismo. Siguiendo los principios que se desprenden de la injusta suspension de V., debemos borrarlos todos de la lista de contribuciones y lanzarnos á curanderos.

Para apreciar el daño que la falta del correspondiente rigor en el cumplimiento del Reglamento general y las amarguras que sufre el veterinario en los

pueblos, yo desearía que algunos de los *mamanducos* de la Escuela estuvieran establecidos en estos pueblos, y entonces, ante la pobreza y las angustias de no poder mantener dignamente á su familia, ya cambiarían de opinion.

¡A qué más consideraciones cuando esta inmensa coleccion de protestas son un monumento de honor á la verdad y de gloria para V.! Protesto solemnemente contra la medida tomada por el Delegado régio, y hago votos porque sea destituido de su cargo.

CXII.

Del profesor veterinario establecido en Villanueva del Campo, D. Pablo Fernandez de la Torre.

Como suscriptor que soy desde hace dos años á la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, veo con gran disgusto la suspension de que ha sido objeto por los supuestos motivos que ya conocemos.

No obraría como buen veterinario si no estuviera conforme con todas las ideas que V. emite y defiende.

Lamento con toda mi alma haya sido usted separado tan injustamente de su cargo por ese Delegado régio, intruso mil veces en nuestra profesion, y protesto, como todos mis profesores españoles, contra todos los acuerdos del señor intruso ó Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, animándole á V. para que siga por el camino que se ha trazado, por más que tenga aun muchos obstáculos que vencer.

No está lejos el dia en que recoja el fruto que tantos desvelos y trabajos le cuesta para bien del país y de la clase. Las necesidades de ésta aumentan de dia en dia, no solo bajo el punto de vista de su progreso material, sino más particularmente en el concepto científico, puesto que sería verdaderamente vergonzoso que España tuviera eternamente que considerar como modelo á las Escuelas francesas y alemanas, contan-

do con medios para superarlas si la administracion correspondiera á los deseos de los buenos veterinarios.

CXIII.

Del profesor veterinario D. Cristóbal Lopez, establecido en Rincon de Soto.

«...Vivamente impresionado al ver la apatía del Gobierno, que á pesar de la casi unánime protesta del profesorado contra el proceder del Delegado régio de esa Escuela Veterinaria, no toma la justa determinacion de dejarlo cesante de un cargo que nunca debió confiarle por falta de condiciones.

Ha llegado el caso de elevar á S. M. la Reina regente una exposicion protestando del atropello cometido con V. por el Sr. Delegado régio, y pidiendo al mismo tiempo su separacion de un cargo para el que carece de aptitud y durante cuyo desempeño no ha hecho otra cosa que perturbar y atropellar el Reglamento de la Escuela...»

CXIV.

Del profesor de Castellar, D. Pedro Cano Martínez.

Aunque sea el último en protestar del atropello cometido por el Delegado régio (cosa estupenda y descomunal por cierto), lo deploro como el que más, porque veo que los enemigos del progreso científico no reparan en los medios que han de emplear si con ellos consiguen el aniquilamiento de nuestra noble y desgraciada clase.

¡No desmaye el héroe de la veterinaria de nuestros dias!

Cuente V., Sr. Espejo, con un soldado más de los que defienden y lloran las iniquidades que contra V. se cometen.

CXV.

De D. Lucas Romero y Gutierrez, profesor establecido en Malpartida de Plasencia.

La terrible enfermedad que ha conducido al sepulcro á mi querido hermano, influyendo poderosamente en mi estado

moral, me ha impedido poder desahogar antes mi natural indignacion protestando del incalificable atropello cometido contra V. por el primer intruso en nuestra honrada profesion, Sr. Lopez Martinez.

Tiempos vendrán más bonancibles en que la corona que ahora es de espinas se trueque en una de laureles, pues que la Divina Justicia sabe premiar á los que trabajan sin descanso en favor de la verdad y de la ciencia.

CXVI.

Del profesor veterinario D. Jaime Sardá, establecido en Reus.

Faltaría á mi deber si no le manifestara el disgusto que he tenido al saber la resolucion tomada por el Sr. Delegado régio en contra de V. Como no hallo motivos para proceder de tal modo, protesto y repruebo la conducta seguida por dicho señor. ¿Qué puedo decir yo, cuando la mayor parte de mis compañeros han manifestado ya su leal protesta? Prueba es esta de la diferencia que existe entre V., que trabaja sin cesar por el bien de la clase, y aquel señor (considerado como intruso), que no solamente no trabaja en bien de ella, sino que trata por todos conceptos de desprestigiarla é inutilizar al que se interesa por ella. Bien podia ese señor dejarnos en paz y marcharse con la música á otra parte!

(Se continuará.)

Leida la comunicacion del Sr. D. Félix Llorente que hemos dado á luz en el número anterior, cumplimos con el deber, por cierto altamente agradable, de recomendar á la clase, la necesidad de discutir el pensamiento que en el proyecto, objeto del comunicado, se contiene.

En efecto, nada como la discusion puede resolver ciertos problemas y hacer luz sobre ellos. De esta verdad dá mues-

tra la Asociacion gerundense, cuyo alto ejemplo esperamos sigan las demás Asociaciones veterinarias del país, contribuyendo así á resolver el grande y glorioso problema de la regeneracion de la clase.

PRECIOSO TRABAJO.

El 28 del pasado Abril hemos recibido una carta acompañando á un discurso lleno de amor á la clase veterinaria.

Estas muestras de ingenio y de aplicacion que van á leerse no proceden de ningun catedrático de los que se oponen al curso progresivo de la ciencia, ni de ningun Delegado régio encargado de regir establecimientos de instruccion veterinaria, ni de un estudiante que se preocupa más por la seguridad de una buena nota que por la satisfaccion de saber su asignatura, sino de un jóven Bachiller alumno de la Escuela de Zaragoza, que empieza desde muy jóven á honrar á la ciencia que ha escogido, con pruebas inequívocas de ilustracion y de independencia.

Estamos seguros que algunos de los reconocidamente partidarios de la ignorancia y del atraso, habrán de extremar su coraje al ver en ese jóven de claro talento y noble aptitud para el estudio, la prueba más clara y más terminante del valor de nuestras predicaciones. El solo hecho de poseer una sólida instruccion preparatoria, el uso y la costumbre de manejar los libros, la amistad que con ellos se adquiere cuando los consideramos como fieles compañeros, nunca traidores y siempre fieles, jamás perezosos sino dispuestos sin cesar á abrirnos sus blancas páginas para, á guisa de mantel, servirnos sobre ellas el manjar inestimable de la sabiduría, basta y sobra para que en el espíritu de la juventud se despierten notabilísimas ideas, preciosos conceptos y maravillosas disposiciones

para alcanzar un completo y rápido conocimiento de las ciencias á que dedica su actividad.

Notemos aquí de paso que cuando la instruccion preliminar es deficiente entre los alumnos que emprenden una carrera científica, se nota en ellos un afan particular por las discusiones de más alta transcendencia filosófica y es que como sus estómagos, permítase la frase, no están dispuestos á recibir alimentos muy azoados, sufren en los primeros momentos una indigestion y de ideas resultan necesariamente perturbaciones de carácter vertiginoso en los que no hay orden ni concierto.

Pasa á esos alumnos tambien lo que es general á los malos aficionados al arte dramático. Jamás se les ocurrirá poner en escena una sencilla comedia de costumbres; sus obras favoritas son los dramas más difíciles, los más trabajosos, los más llenos de dificultades, en una palabra, aquellos que siendo hermosos y grandes, representados por Vico ó por Valero, son en sus bocas espantables mamarrachos, que crisan los nervios de las víctimas que sufren la pena de escucharlos.

Muy al contrario sucede con el hombre que goza de una sólida instruccion. Sus aficiones y sus deseos son grandes, pero jamás se lanza de lleno al campo de lo desconocido guiado por una vanidad punible. Persigue la ciencia paso á paso, absorbe metódicamente las ideas y cuando quiere condensarlas y exponerlas á la opinion, busca las que completamente domina, á fin de no caer en el peor de los ridículos, que es la grotesca manifestacion de la ignorancia.

Así piensa el aprovechado y digno jóven cuyo discurso vamos á copiar, dando pruebas patentes de su mérito y del provecho con que ha estudiado esas asignaturas del grado de bachiller, tan odiado por ciertas entidades y tan aplau-

dido y deseado de los buenos veterinarios. Siga el alumno, Sr. Pison, ese camino, por el que le pronosticamos ha de ser honra de esta ciencia que profesamos y que tanto necesita de una juventud ardiente y entusiasta por el estudio y el progreso.

LIGEROS APUNTES

sobre la importancia de la veterinaria bajo el punto de vista de la salud pública, por Emilio Pison Ceriza, graduado bachiller en artes, leídos en la sesion inaugural del Centro veterinario escolar de Zaragoza, el dia 3 de Diciembre de 1885.

Compañeros: Dia es el de hoy solemne y de gala para esta Academia, de fausto y contento para los que aquí estamos congregados, por significar esta reunion la inauguracion del segundo período de este Centro, que abre otra vez sus puertas á la discusion científica, á la lucha razonada, filosófica, emblema de nuestro cariño, de nuestro entusiasmo hácia la espinosa y postergada carrera á que consagramos aunados nuestros afanes, desvelos y esfuerzos, como único, pero poderoso medio para levantarla el sólido y elevado pedestal que de derecho le pertenece, siquiera sea no más, por la trascendentalísima importancia y vital interés que entraña en la riqueza de la Península.

Nunca en peor ocasion que la presente podia dejar oír su voz el que en estos momentos tiene la honra de dirigiros la palabra: lábios más autorizados é inteligencias más cumplidas que la mia, son las llamadas á ocupar hoy este sitio, engrandeciéndolo con su presencia; personalidades ilustradas, son las únicas dignas de pronunciar hoy ante vosotros el discurso de apertura, que á no dudar seria levantado, florido y científico, cual á la solemnidad é importancia de esta sesion cumple.

Pero si elocuente, brillante y galano habia de ser el discurso de hoy, pronun-

ciado por cualquiera de vosotros, pobre é insuficiente en ideas, difuso, oscuro y laberíntico en conceptos, viejo y gastado en frases lo habeis de encontrar, como nacido de humilde y modesta inteligencia, que al lanzar hoy su voz en este sitio, vacila por no poder llenarlo cual su voluntad lo deseara y la brillantez de esta sesion exige.

No obstante, si pobre es mi talento y escasa mi valía, robusta y firme es mi voluntad, elevados y grandes son mis buenos deseos, pues si el tema saliera á proporcion de aquella y éstos, á fé, á fé que no envidiara á los más elocuentes; dispensand, por lo tanto, mi audacia y osadía, por ser hija del entusiasmo que hácia el esplendor y progreso de esta Academia siento; bien conozco la debilidad de mis fuerzas, y sé que al ocupar hoy este sitio expóngome á vuestras justificadas censuras, pero tambien abrigo la conviccion de que vuestra benevolencia no ha de ser sorda á mis súplicas y ha de perdonarme, al conocer que me atreví á aceptar el tema importantísimo que voy á exponeros, animado y reforzado por el cariño que hácia todo lo que á nuestra carrera se refiere y en especial á este Centro tengo.

Paso, pues, á la exposicion, siquiera sea ligera, del tema.

(Se continuará.)

SECCION ACADÉMICA.

ASOCIACION CIENTIFICO-VETERINARIA ALICANTINA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 13 de Abril.

Abierta la sesion á las doce y media, y concurrida por un crecido número de sócios que llenaban el espacioso salon, se dió lectura á un telégrama de D. José María Mateos, escusando su ausencia por enfermedad de su esposa.

Dióse lectura, por el señor Secretario, al acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad, y á la Real orden dirigida por el señor Ministro de la Gobernacion al Gobernador de la provincia de Alicante, en 8 de Marzo último.

El señor *Presidente*, al tener noticia de que algunos sócios venian preparados para disertar sobre puntos científicos, tomó la palabra y dijo que seria conveniente se trataran primero los asuntos profesionales de la asociacion, dejando para luego los debates científicos.

Aprobada esta proposicion y despues de hacer vehementes manifestaciones de amor á la clase, por parte de todos los asociados, se tomaron los siguientes acuerdos:

Publicar en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA la Real orden antes mencionada, en vista de lo interesante que es para los inspectores de carnes; solicitar del señor Ministro de Fomento la separacion de la Escuela de Veterinaria de Madrid, del actual Delegado régio, valla que impide la marcha regular y progresiva de la enseñanza en la citada escuela, y que se nombre, en su lugar, como Director á un profesor veterinario, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo II, art. 9 del Reglamento de las escuelas; protestar contra el acto arbitrario é injusto llevado á cabo por el antedicho Delegado, contra la inmaculada persona de D. Rafael Espejo y del Rosal; presentar un voto de gracias y adhesion hácia el insigne vate de la Veterinaria, Sr. Espejo, expresándole además el sentimiento que ha causado á todos los miembros de esta Asociacion, los torpes procedimientos del actual Delegado régio; dirigir una sentida súplica á dicho Sr. Espejo, para que honre con su presencia y presida la sesion reglamentaria que esta sociedad ha de celebrar en Octubre próximo, variando el dia segun convenga á las ocu-

paciones del Sr. Espejo; manifestar por medio de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, el que las asociaciones y demás profesores de la Nación, á quienes se les mandó circular en Mayo último, contesten á la misma los que hasta la fecha no lo hayan verificado; y, por último, se acordó el que los asociados todos remitieran, en el plazo más breve posible, al Sr. Presidente la cantidad de cuatro pesetas, cada uno, (bien sea en metálico ó bien en sellos de franqueo), para cubrir los gastos hechos por el mismo en impresos y demás objetos de secretaría.

No habiendo más asuntos de esta índole que tratar, el Sr. Mas pidió la palabra y pronunció un bellissimo discurso cuyo tema fué: *Importancia de la Veterinaria*. En él demostró de una manera clara y evidente «que la causa primordial del poco aprecio del veterinario, no es más que la poca instruccion; y que los enemigos de nuestra clase son los mismos veterinarios, malos hijos que, como parásitos destructores, la esquilman hasta hacerla morir de *anemia*; si los acuerdos del inmortal Congreso, principalmente el que se refiere al grado de bachiller, no son pronto un hecho, para que la instruccion arranque á estos hijos espúreos de las entrañas de la veterinaria, y entre ésta en una era más próspera y feliz; porque la instruccion, la ciencia, es una atmósfera mortal, una atmósfera que mata á estos malos é ingratos hijos.»

El Sr. Mas arrancó estrepitosos aplausos en diferentes periodos de su disertacion, y al terminar consiguió tan grande ovacion, que le hicieron derramar lágrimas de placer.

El Sr. Beltran, despues de felicitar al Sr. Mas y despues de hacer un brillante exordio, en el que pedia benevolencia á sus compañeros de Asociacion por el mal rato que con su discurso les habia proporcionado, máxime cuando tan grata

impresion les habia dejado la palabra del Sr. Mas, disertó sobre *la viruela del ganado lanar; conveniencia de la inoculacion como medio profiláctico y procedimiento preferible*, en cuyo tema invirtió cinco cuartos de hora para su desarrollo, aduciendo razonamientos poderosos y demostrados con hechos prácticos, recogidos en su práctica profesional. Terminado su discurso, el Sr. Beltran, fué objeto de los más sinceros plácemes por parte de todos los asociados que vieron en él un compañero que honra á la clase que pertenece, por su inteligencia y aplicacion.

El señor Secretario, Marti y Romero, despues de suplicar tambien benevolencia, porque, nunca, por mucho que se esforzase podria llegar á la altura de los que le habian precedido, disertó sobre *las leyes de la herencia y del atavismo, influencia que ejercen en la mejora de las razas y casos en que favorecen ó perjudican al perfeccionamiento de estas*. El señor Marti, que no fué menos extenso que los anteriores en su espinosa peroracion, recibió de todos los asociados la más entusiasta felicitacion.

El señor Presidente, lleno de júbilo y emocionado por la brillante sesion que se honraba en presidir, hizo una sentida súplica porque la Asociacion alicantina continuase siempre la misma marcha progresiva, y luego pronunció un interesante discurso que versó sobre *la trichina y sus efectos en el organismo humano; triquinosis; desarrollo de la trichina*. El disertante, Sr. Ferrer, estuvo á la altura que todos esperaban, por sus profundos conocimientos en todo lo concerniente á la *trichina*, y su discurso fué oido con vivas muestras de interés, siendo felicitado con el entusiasmo que merecia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion á las siete y

media de la tarde, de todo lo que, como secretario, certifico.

Fecha *ut supra*.

El Secretario,

Manuel Martí Romero.

V.º B.º

El Presidente,

José Ferrer.

SECCION CIENTÍFICA.

HISTORIA CLÍNICA.

Caso de dos soluciones de continuidad en las rodillas en una mula, terminada por una rápida curacion, por el profesor veterinario militar D. Domingo Pacheco Durán.

Estando de servicio el 16 de Marzo del corriente año en el 2.º regimiento de artillería de batalla, 2.º cuerpo de ejército, me manifestó el conductor de la mula llamada «Begoña» que ésta se había caído durante la instrucción y que sus compañeras la arrastraron, habiéndose hecho dos rodilleras. Pasé á reconocerla, viendo que efectivamente la mencionada mula, cuya reseña es como se expresa: castaña oscura, boci-axi, clara, de edad de veinte años, alzada siete cuartas y dos dedos, de temperamento sanguíneo, tenía en la parte media de las rodillas dos heridas de centímetro y medio en redondo, por medio de profundidad, habiendo sido destruida por completo la piel y parte de los tejidos adyacentes. En vista de lo cual mandé se le lavara con agua templada; siendo bastante la hemorragia, dispuse se bañasen las heridas con la tintura de percloruro de hierro como hemostático y se cubriesen las heridas con estopa picada; el día 17 dispuse nuevos baños de agua templada hasta conseguir cayesen las estopas; las heridas tenían bastantes colgajos, los que procedí á cortar con unas tijeras curvas, habiéndose presentado bastante inflamación acompañada de dolor en todas las partes afectas, lo que daba

lugar á lantitud en los movimientos y claudicación; en vista de que la hemorragia había desaparecido, el plan curativo que empleé fué el de las heridas supuradas, como es los cocimientos astringentes y los digestivos, continuando con este tratamiento hasta el día 27 del mencionado mes, en que tuve conocimiento del cicatrizante de Mr. Meré; en esta fecha las heridas tenían un color pálido, presentándose bastantes escrecencias y una abundante supuración, sin haber disminuido en nada sus dimensiones, todo lo que me demostraba que la cicatrización tenía que ser muy lenta; en vista de esto y de que Mr. Meré elogiaba su cicatrizante, procedí con esta misma fecha á hacer uso de él; se humedecieron las heridas, cubriéndolas con estopas picadas; el 28, al hacerle la cura, noté con sorpresa que el color de las heridas había cambiado á un color rosa subido; la supuración había desaparecido, y se curó como el día anterior; el 30 los bordes de las heridas se habían adelgazado, las escrecencias se habían aproximado, demostrando una pronta cicatrización, y mandé emplear el mismo tratamiento; el 31 las escrecencias se habían aproximado bastante más, y el centro de las heridas se había elevado; desde 1.º al 9 de Abril se continuó el mismo tratamiento; en esta fecha las heridas se habían recogido de tal manera y la cicatrización fué tan rápida, que no tenían más de un centímetro de dimension en círculo; desde esta fecha hasta el día 16 del expresado en que fué dada de alta, solo se le humedecían las heridas con el cicatrizante, sin necesidad de cubrirlas de estopas; las cicatrices han quedado reducidas á un medio centímetro en círculo.

LOS LEPORIBOS COMO ENEMIGOS DEL AGRICULTOR.

Mejorar las anómalas condiciones de ilustración en que se encuentra sumida

la generalidad de la clase labradora en nuestra nacion; armonizar las vigorosas fuerzas que representan los diferentes individuos que se dedican á la agricultura, para que unidos puedan hacerla ocupar el elevadísimo puesto que bien dirigida la corresponde entre las de las demás naciones; y por último, hacerlos comprender una de las variadas cuestiones que abraza esta importantísima rama de la produccion, son los únicos propósitos que nos impulsan á escribir las presentes líneas.

En la ocasion presente solo pretendemos hacer patentes los inmensos daños que las liebres y los conejos hacen al suelo laborable, y el comportamiento que por derecho de legitima defensa deben dispensar los cultivadores á estos tan nocivos roedores. Sabemos de antemano que el asunto no presenta el carácter de problema de solucion difícil; mas tampoco se nos oculta que necesitamos esgrimir armas de bastante firmeza y poderío si hemos de sacar triunfantes nuestras ideas y asegurar nuestros razonamientos, dados los muchísimos defensores que estos animales tienen. Pudiera suceder que algunos de éstos se consideraran mortificados por nuestros pobres argumentos, y por eso nos adelantamos á declarar que solo deseamos hacer comprender á los que se emplean en las faenas agrícolas lo muy útil y provechoso que seria el que supieran establecer una distincion razonada entre los animales que les ayudan en su lucha entomológica y los que son perjudiciales á sus campos. Es cosa muy frecuente verlos perseguir á los seres inocentes que la naturaleza les dió para que fueran sus aliados, en tanto que sus verdaderos enemigos les destrozan las cosechas, que, como es sabido, son la representacion de las fatigas y afanes de todo un año. Los que así obran, no es ciertamente por la complacencia de efectuarlo, sino por po-

ca reflexion, pues no conociendo ni á los primeros ni á los segundos cual debieran, los confunden.

No todos los animales que, dadas sus costumbres y régimen alimenticio, son realmente enemigos del labrador, causan á sus cultivos daños de igual intensidad; los hay cuyos perjuicios agrícolas son poco perceptibles, mientras que hay otros cuya accion nociva se convierte con mucha frecuencia en una verdadera calamidad pública. Y como de estos últimos los que más comunmente ocasionan daños irreparables en los terrenos cultivados, acarreado la ruina del arbolado, que tan escaso é importante es en nuestro país, son los roedores que sirven de epígrafe á este escrito, por eso han merecido nuestra preferente atencion.

Los caracteres que distinguen á los conejos y liebres son bastante conocidos de todos para que nosotros tratemos de exponerlos. Algunas particularidades, ya de su conformacion, ora de sus costumbres, hay necesidad de indicar, puesto que despues nos han de servir para la mejor comprension de su poderosa accion destructora.

Al examinar estos *plantigrados*, llama en primer término la atencion del que los observa el poco tamaño de que, siendo mamíferos, se encuentran dotados. Parece insignificante á primera vista esta propiedad, y sin embargo, es tal el influjo que tiene sobre su modo de sér, que de ella depende precisamente la exagerada accion nociva que los caracteriza. Véamos por qué: segun una grandiosa ley formulada por un ilustre español y eminente al par que desgraciado veterinario (1), bajo el nombre de *Ley geométrica de la radiacion*, el volumen de los seres está tan íntimamente relacionado con los caracteres fisiológicos

(1) El Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen, Catedrático y Vicedirector que fué de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

que á cada uno distingue, que estos últimos no son otra cosa sino una consecuencia inmediata y precisa del primero.

Experimentando mayores pérdidas en sus relaciones con el medio exterior, cuanto menor sea su tamaño, necesariamente ha de necesitarse mayores reparaciones para que en su economía exista el tan indispensable *balanceo orgánico*. Así es en efecto; por eso necesitan tomar muchos alimentos y por eso también precisan respirar mayor cantidad de oxígeno. A esta gran actividad de manifestaciones vitales se debe el que la *precocidad* ó temprano desarrollo, la *fecundidad* ó facultad prolífica y la *voracidad* ó desenfrenada necesidad de comer, se manifieste tan en alto grado en los roedores que nos ocupan, y esto también viene á corroborar el que á su pequeñez se debe, casi de un modo exclusivo, el que sean tan perjudiciales á los campos.

Otras particularidades propias de estos animales hacen que su acción destructora sea más ostensible. Una de ellas radica en su aparato dentario por cuyo motivo debemos examinarle.

Solo tiene dos clases de dientes; las muelas y los incisivos, careciendo de los llamados colmillos. Las primeras presentan poco de particular, no así los segundos que, cortados en forma biselada por detrás, hacen afectar á la arcada incisiva el aspecto de una grada, disposición apropiada para que verifique el acto de roer que es el que los caracteriza. Añádase á esto la excepcional dureza que estos incisivos tienen por su borde anterior, merced á la especial distribución del esmalte, y se comprenderá fácilmente el por qué pueden emplearlos en roer de una manera tan árdua.

Empero lo que más llama la atención en estos seres, es la necesidad imperiosa en que se hallan de hacer trabajar continuamente á sus dientes á causa de una exigencia orgánica que en ellos radica y

que los impulsa á hacerlo. Temerosos de no exponer esta condición con la deseable claridad, transcribiremos lo que acerca de ella dice el ya citado catedrático en su explicación de Historia natural:

«Sus dientes crecen de continuo porque, si bien no tienen raíces, hállese profundamente implantados en sus alveolos, y el folículo que los engendra conserva su actividad fisiológica durante la vida entera del animal. A diferencia de lo que sucede en los otros mamíferos, prolongáanse incesantemente los incisivos de los roedores; de modo que roto alguno de ellos, el opuesto no tarda en herir la encía desgarnecida, impidiendo la masticación. Si, pues, el desgaste no opusiera un dique al crecimiento de tales órganos, ellos mantendrían constantemente abierta la boca, y el animal sucumbiría de hambre, en medio, tal vez, de la abundancia. Hé ahí como es para él una imperiosa necesidad la de ejercitar á menudo esos dientes; y lo hace, no porque tenga conciencia del peligro que de otro modo le amenazaría, sino impelido por la misma sensación molesta que induce á los niños, durante la dentición, á morder toda clase de objetos.»

Fácil será comprender, con todo lo expuesto, hasta qué punto llega la acción perjudicial de los lepóridos para con los terrenos cultivados y arbolado, pues no solo dañan por lo mucho que se comen, sino más aún por lo muchísimo que destrozan; y sin embargo de esto tienen quien los proteja y les otorgue un decidido amparo.

Veamos si son dignos de que se los mire como animales beneficiosos:

«Difícil es, por más de un concepto, determinar de un modo absoluto el calificativo de que son merecedores muchos de los animales que, dado el influjo que tienen sobre el desarrollo de la produc-

cion agrícola, se consideran en la actualidad ó como beneficiosos ó como perjudiciales; porque variando, con mucha frecuencia las circunstancias que hacen se les otorgue tales denominaciones, se comprende que solo serán propias cuando estas se hayan concedido despues de comparar atenta y detenidamente las pérdidas que causen con los beneficios que reporten la especie de animales á que se quiera asignar la calificación.

(Se continuará.)

COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Autorizándole para que haga el uso que estime conveniente de estos renglones, se los envió rogándole al mismo tiempo dispense la molestia que con su lectura ha de causarle su afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

S. V.

Madrid 26 de Abril de 1886.

Hace algunos dias que ha llegado á mis oidos una especie de un género tan original, que despues de haber empezado por no darle crédito, he venido á caer en una admiracion profunda al verla confirmada.

Se me dijo que suspenso como V. estaba en su cargo, se trataba de separarlo para siempre de él, y de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Absurdo me pareció el pensamiento, y repliqué al primero que me participó la idea que era imposible semejante cosa; pero varios alumnos á quienes conozco, muchos profesores veterinarios que me honran con su amistad, algunos catedráticos de Escuelas veterinarias de provincias, y hasta particulares conocidos, me han repetido tantas veces lo mismo, que, en conclusion, he venido á preocuparme del modo que lo debe estar todo el que conozca su

buená fé y la rectitud y honradez de su carácter.

Si esos enemigos de la ilustracion que le persiguen de muerte, tras de envolverlo en un expediente insensato, lanzan al público ideas que suponen el punible hecho de prejuzgar cuestiones en litigio, bueno será que no olviden que la opinion de los hombres sensatos tiene que serles completamente contraria, y que cualquier sentencia que en este caso recaiga, lleva en sí virtualmente un vicio de nulidad.

Doy á V. este aviso como una prueba de amistad, y estaré á la vista para prevenir cualquier nueva asechanza.

Si los enemigos de V. y de la clase supieran cuán grande es el entusiasmo que en favor de V. nos anima, enmudecerían para siempre.

Las palabras anteriores son las que nos han inspirado el artículo de fondo.

Gracias á ese honrado y consecuente amigo, que tan dignamente se porta ante la clase y que tan justo y leal criterio manifiesta. Gracias por sus nobles ofrecimientos, que aceptamos con júbilo, pues aunque nuestra causa está ganada, todavía conviene, en méritos á la justicia, que los que nos asedian con sus ataques sufran con la impotencia de sus actos, ya que hoy están ya juzgados y condenados por la opinion unánime de la clase.

SECCION OFICIAL.

GOBERNACION.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha comunicado en 8 de Marzo próximo anterior al Sr. Gobernador de Alicante la Real órden que sigue:

«Visto el expediente y recurso de alzada del Ayuntamiento de esa capital contra la providencia de V. E. que dis-

puso la reposición en su cargo de inspector de carnes á D. José Ferrer y Sarriá:

Resultando que este interesado, que es profesor veterinario de primera clase, fué nombrado para el referido cargo, el que ha desempeñado más de once años á satisfacción de las corporaciones que en dicho tiempo se han sucedido, según aparece del testimonio que obra en el expediente:

Resultando que en sesión celebrada por el Municipio el día 6 de Noviembre último á propuesta de la Comisión de Mercados y Mataderos, tuvo á bien declararle cesante del indicado empleo al Sr. Ferrer por considerar que las razones que expuso la Comisión eran bastantes para justificar el acuerdo:

Resultando que el inspector de carnes cesante acudió á ese Gobierno de provincia solicitando se dejase sin efecto aquel acuerdo por haber sido adoptado sin formación del oportuno expediente y contraviniendo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 13 de Diciembre de 1859, 17 de Marzo de 1864 y 28 de Febrero del año anterior y lo dispuesto además en el Reglamento general de 25 de Febrero de 1859:

Resultando que el Ayuntamiento de esa capital evacuó el informe pedido por V. E. manifestando que el cargo que desempeña el Sr. Ferrer tenía carácter de interino, siendo de la facultad del Municipio el nombramiento, á tenor de lo que dispone el art. 78 de la ley Municipal vigente y la Real orden de 31 de Marzo de 1877 aduciendo también el Alcalde en su informe que se ha faltado por la forma de recurrir contra el acuerdo municipal, á lo prevenido en el artículo 171 de la citada ley, puesto que el recurso no se presentó directamente á su autoridad:

Resultando que en vista de lo acordado por el Ayuntamiento 42 profesores

veterinarios de la provincia elevaron á V. E. una protesta y solicitando que el Sr. Ferrer fuera reintegrado en su cargo:

Resultando que oída la Comisión provincial opinó debía ser revocado el acuerdo del Ayuntamiento y repuesto en su destino el inspector de carnes D. José Ferrer y Sarriá:

Visto lo determinado en el Reglamento de 25 de Febrero de 1859 y la Real orden de 25 de Setiembre de 1872 que restableció todas las disposiciones contenidas en aquel, así como la Real orden de 28 de Febrero de 1885:

Considerando que si D. José Ferrer fué nombrado inspector de carnes de esa capital en 5 de Noviembre de 1869 fué porque como profesor veterinario de primera clase reunía las condiciones que exige el mencionado Reglamento vigente á la fecha de su nombramiento y por lo cual no puede considerarse que ejercía el cargo interinamente, máxime cuando lo ha venido desempeñando más de once años á satisfacción de todos los Ayuntamientos que se han sucedido en aquel espacio de tiempo:

Considerando que las quejas que formuló la Comisión de Mercados y Mataderos por medio de su presidente, quejas que el Ayuntamiento consideró graves y que sirvieron de fundamento para declarar la cesantía del Sr. Ferrer, no resultan puntualizadas como debieran y de haberlo sido, pudo acordar entonces la corporación que se formase el oportuno expediente gubernativo en el que constara la audiencia dada al interesado y la corrección que en su vista mereciese por las faltas cometidas:

Considerando que si bien el art. 78 de la ley Municipal vigente concede facultades á los Ayuntamientos para nombrar y separar á los empleados y dependientes pagados de sus fondos, se entiende esta facultad con la limitación que es-

tablece el párrafo 2.º del mismo artículo en lo que se refiere á destinos profesionales, los cuales están sujetos á las disposiciones que rigen en cada caso:

Y considerando, por último, que el Sr. Ferrer no ha podido ni debido ser removido de su cargo sino en virtud del expediente formado á tenor de lo dispuesto en la citada Real orden de 28 de Febrero de 1885, siendo por lo tanto nulo su acuerdo de 6 de Noviembre último; S. M. la Reina (Q. D. G.) Regente del Reino, se ha servido confirmar la providencia recurrida, ordenando que sea reintegrado en su cargo D. José Ferrer y Sarriá, del cual no debió ser separado.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes... etc.»

MISCELÁNEA.

Párrafo romántico que copiamos del último número de «La Veterinaria Española».

«Sí; allá á lo lejos, en los límites del anchuroso horizonte que ante mí se extiende, descubro, amigo mío, con bien delineados contornos, el signo evidente de nuestra redención profesional. ¡Maldecidos sean los que le vuelvan las espaldas!»

Y decimos nosotros al poético autor de estas frases dramáticas: ¿En qué forma se la ha aparecido á V. el *signo*? ¿qué tamaño presenta? ¿esos contornos, serán, acaso, los de un mamífero? Porque conviene que sepamos á qué atenernos; no vaya á suceder que nos parta de medio á medio la maldición de este escritor cucurbitáceo por volver, inocentemente, la espalda al dichoso signito.

Entre los *signos* existe el de Escorpion, el de Capricornio, el de Tauro y hasta el de Libra; pero ¿será ese *signo* el de Cáncer? ¿Se pasará por el horizonte esperando que se le eche mano para sal-

var á la clase veterinaria? Todo puede esperarse. Trocados los frenos, el cáncer tal vez cure y la medicina mate. En fin, y como lo más principal, ¿en dónde está el signo? Nuestro deber es tener en él fijos los ojos, porque si la maldición nos aplasta por solo la nimiedad de dar media vuelta más ó menos, seríamos muy desgraciados, y es probable que el maldiciente ó maldecidor, que es lo mismo, nos echara encima media docena de *signos* que nos cercaran por todas las partes del anchuroso horizonte.

Ante la franca y noble invitación que la «Sociedad científico-veterinaria Alicantina» hace al Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles» esperando que asista personalmente á su solemne sesión de Octubre próximo, no es posible una negativa.

D. Rafael Espejo y del Rosal tendrá en esa época el inmenso honor de estrechar las honradas manos de los ilustres profesores alicantinos para ofrecerles de nuevo su consideración y su amistad cada vez más entrañable.

En la reforma que en el personal de su Junta directiva han sufrido «Los Escolares veterinarios,» se leen los nombres de un señor Excmo. é Ilmo., otro Excmo. nada más, y dos Ilmos. simplemente. Celebramos que esa Sociedad tenga á su frente personas de rangos tan elevados, á ver si entre todas las condecoraciones y dictados puede realizar los ideales de su inolvidable y sábio fundador D. Juan Tellez Vicens.

¡A que no!

Erratas del núm. 382.

En la línea 31 de la pág. 10, 2.ª columna, dice D. Luis Casas de Mendoza, en lugar de D. Nicolás Casas de Mendoza.

En la primera línea del mismo número, pág. 11, 2.ª columna, dice UNA DIGNA PROFESION, debiendo leerse UNA DIGNA PROPOSICION.